



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00122013- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Virginia Flores, DNI 26.904.717, solicitando equivalencia de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Bibliotecología, Plan 1996, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado Analítico de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba de la interesada; y

Que la Directora de la Escuela de Bibliotecología y Documentación, Lic. Isabel Mendoza; informa que la profesora Ana Belén Caminos considera que puede otorgarse la equivalencia total de la materia "Técnicas de estudio y Comprensión de Textos" de la Licenciatura Comunicación Social por Metodología del Aprendizaje de la carrera de Bibliotecología, Plan 1996; y

Que la profesora Isabel Castro Olañeta indica que puede otorgarse equivalencia parcial de las materias "Historia Social Contemporánea" e "Historia Argentina Contemporánea" cursado por la alumna María Virginia Flores en la Licenciatura en Comunicación Social por Historia de la Cultura Americana y Argentina de la carrera de Bibliotecología, solicitando un coloquio sobre las Unidades 1, 2 y 3 del programa vigente (o a las unidades correspondientes a los temas concepto de cultura, sociedades prehispánicas y período colonial), a la vez que la Directora del Área Enseñanza hace notar que la estudiante deberá aprobar primero la materia Historia de la Cultura, según lo establece el régimen de correlatividades vigente para el plan de estudios 1996

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante María Virginia Flores, DNI 26.904.717, equivalencia total de la materia "*Técnicas de estudio y Comprensión de Textos*" de la Licenciatura en Comunicación Social por Metodología del Aprendizaje de la carrera de Bibliotecología, Plan 1996, se calificará con Nota: 9 (Nueve).

ARTÍCULO 2º. OTORGAR a la estudiante María Virginia Flores, DNI 26.904.717, equivalencia parcial de las materias "*Historia Social Contemporánea*" e "*Historia Argentina Contemporánea*" de la Licenciatura en Comunicación Social por Historia de la Cultura Americana y Argentina de la carrera de Bibliotecología, Plan 1996, se solicita un coloquio sobre las Unidades 1, 2 y 3 del programa vigente (o a las unidades correspondientes a los temas concepto de cultura, sociedades prehispánicas y período colonial), se hace notar que la estudiante deberá aprobar primero la materia Historia de la Cultura, según lo establece el régimen de correlatividades vigente para el plan de estudios 1996, se calificará con Nota: Aprobado.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer